



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No.: 2018-0299
Demandante: CONSORCIO MADRID
Demandado: MUNICIPIO DE MADRID
Medio de Control: CONTRACTUAL

En atención al informe secretarial que precede, el Juzgado

DISPONE:

1. TÉNGASE en cuenta que el demandado MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA se notificó del auto admisorio de la demanda, la contestó y propuso excepción de mérito que serán resueltas en la sentencia; en ese orden, no hay excepciones previas pendientes por resolver y tampoco aparece configurada alguna que deba ser declarada de oficio, ni las de caducidad, cosa juzgada, transacción o conciliación.

2. Por otra parte, ve el Despacho que corresponde citar a audiencia inicial prevista por el artículo 180 del CPACA, en consecuencia, se dispone **FIJAR el 31 de mayo de 2021 a las 11:30 a.m.** como día y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se celebrará a través del aplicativo "Microsoft Teams"; para tal fin, los apoderados deberán contar con un dispositivo con audio y video para conectarse, a través del link que les remita la secretaría del despacho. En caso de no contar con uno, deberán informarlo con 5 días de anticipación a la realización de la diligencia y acudir a las instalaciones del despacho donde se les suministrará lo correspondiente para conectarse a la diligencia.

3. Reconócese personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada al doctor MAURICIO ANTONIO BOHADA CÁRDENAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 80729376 y T.P. No. 196309 del C.S.J., para los fines y con las condiciones establecidas en el poder otorgado (fl 106); obsérvese que el mencionado abogado presentó renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>12</u> de fecha: <u>16 de abril de 2021</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
